

LA VICTORIA

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--------------------------------|--------------|
| EN TODA ESPAÑA, un mes..... | 0'75 pesetas |
| En id. id. trimestre..... | 2'00 » |
| En id. id. un año..... | 8'00 » |
| Pagando un año anticipado..... | 7'00 » |

Precios de anuncios según tarifa

REFORMA TRIBUTARIA

Como en nuestro anterior artículo decíamos, el fin primordial del primero de los tres Reales Decretos de Hacienda es justísimo, en cuanto aquella disposición tiende a que cada cual contribuya en la proporcionalidad que le corresponde.

Veamos hoy, siquiera sea a grandes rasgos, algunos de los medios que el Estado pone en práctica para conseguir tal fin.

En primer término, se acude a la declaración personal del propietario. Y nada parece más equitativo que el propio interesado reconozca su deber, confiese plenamente lo que tiene, y así, de un modo directo, fije él mismo su cuota. Aún está reciente el caso de Italia, que ha cubierto varias veces el empréstito, más bien, la original y voluntaria suscripción para hacer efectivo uno de los pagos de la deuda de guerra, sin gravar el presupuesto nacional y que ha tenido un resonante éxito. Ciertamente que no es éste, por dicha, nuestro caso, pero alguna semejanza tienen los dos, puesto que son llamadas al patriotismo, para que todos y cada uno señalen voluntariamente la participación que han de aportar al Tesoro. ¿Podrá suponerse que todos han de hacer declaración exacta? Por desgracia, y dadas las condiciones de los hombres, no es fácil que así sea.

Y aquí vienen, en previsión del incumplimiento de este deber, medios indirectos que obliguen a esa declaración, si el propietario no quiere manifestar voluntariamente lo que tiene, como es la imposición de multas, si la declaración, aún voluntaria, se presta con posterioridad a 31 de Marzo de 1926 o se descubriera la ocultación por la Administración. Así es que, si el propietario quiere ponerse a cubierto de toda contrariedad, ha de prestar la declaración verdad antes de citada fecha.

Si el propietario no declara, o aún declarando, la Administración lo cree oportuno, por sospechar la ocultación, pone ésta en juego los procedimientos de comprobación de los valores declarados, cuáles procedimientos vienen a ser otros tantos medios indirectos para obtener la manifestación cierta de la riqueza, por aquello de que el miedo guarda la viña.

No hemos de ir fijándonos con todo detalle en esos procedimientos de comprobación, que no son nuevos, porque ni interesan a nuestros lectores, ni estamos aún en período de comprobación, sino de declaraciones voluntarias. Haremos una referencia a una institución nueva, que supone una reforma enorme y es desde luego un avance de sentido radicalísimo teóricamente, y en la práctica, posiblemente peligroso.

Se establece la expropiación forzosa en concepto de penalidad. Es decir, que el propietario que no declare el verdadero valor de su riqueza, incurre

en el castigo de verse privado de su propiedad.

No hemos de discutir, en el orden doctrinal, este concepto de la expropiación como pena, pues no es este lugar el apropiado. Señalaremos algunas dificultades que pudieran surgir. En nuestras leyes se ha proclamado siempre el respeto al derecho de propiedad, como derecho natural que éste es, como innato al hombre, en cuanto que la posesión de los bienes materiales le sirve para satisfacer sus necesidades. Verdad es que esas mismas leyes, como inspiradas en un exagerado individualismo, dogma político y económico del siglo XIX, amparan, de un modo indirecto, el abuso de la propiedad, pero lo cierto es que proclaman y defienden el derecho a la misma.

Y como principio general solo la autoridad competente, por justificada utilidad pública, y mediante indemnización, puede privar al propietario de su derecho. El Real decreto de Hacienda dispone, que la ocultación del 50 por 100 y la del 25 por 100, cuando se trate de determinadas fincas rústicas y urbanas, serán motivo a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, pudiendo el expediente tener su origen en una denuncia o en un acto de la Administración, o sea, a instancia de parte o de oficio y llevándose la expropiación a cabo por subasta, en la que podrán tomar parte los particulares o las entidades. Por otra parte, el servicio de colonización y repoblación interior, los Pósitos, Sindicatos agrícolas y entidades análogas reconocidas legalmente, podrán expropiar inmuebles, cumpliendo determinados requisitos y la Ley de expropiación forzosa.

Pero, según esta ley, se requieren cuatro condiciones para que la expropiación se dé: utilidad pública, necesidad de expropiar el inmueble de que se trate, tasación del mismo y pago de la cantidad, por vía de indemnización, a las cuales puede añadirse, la de que la expropiación se efectúe por competente autoridad.

Veamos, ligeramente, si esas condiciones se cumplen en la expropiación que implanta el Real Decreto que nos ocupa, dejando para ello a un lado las últimas, por referirse a casos particulares, y por lo tanto, que han de cumplirse en todos ellos. Y nótese, que es necesario que todas las condiciones dichas se cumplan, pues si una sola faltare, no sería legal, hablando en términos propios, y aún diríamos que sería injusta.

Falta, a nuestro modo de ver, la utilidad pública, pues con la expropiación que instaura el Real Decreto del 1.º del pasado, no se trata de proporcionar al Estado, a las provincias o a los pueblos, mejoras de carácter general, y falta igualmente la necesidad, pues el inmueble que se expropia no se ha de

utilizar en algo que redunde en beneficio general; con la subasta, la finca no hace más que pasar simplemente a otro propietario, cambiar de dueño. Por otra parte, con la concesión de la facultad de expropiar a ciertas entidades, que, aún siendo todo lo colectivas y extensas que se quiera y teniendo toda la importancia social que innegablemente tienen, no dejan de ser particulares, queda incumplido el requisito de que sea la autoridad competente la única facultada para expropiar, a menos que se reglamente en este especial sentido, pues en el Real Decreto se concede tal extraordinaria facultad a esas entidades *per se*. Además, con la denuncia se deja abierta la puerta a venganzas, que, si nunca son justificables, en asunto tan delicado, lo son mucho menos; y con la fijación (que no deja de ser caprichosa en extremo) de un tanto por ciento de ocultación para que la expropiación forzosa pueda iniciarse, unida a la facultad de la Administración para elegir entre el valor en renta o en venta, a su arbitrio, y los múltiples factores de que estos valores dependen, resultará que el propietario, aún haciendo una declaración verdad de su riqueza, no estará, en algunos casos, seguro de no haber incurrido en la pena de la expropiación, pena que es mucho mayor que el delito a que se aplica, contra toda justicia y toda razón.

Más podríamos extendernos en consideraciones sobre tan interesante cuestión, pero creemos que basta con lo dicho, para señalar algunos puntos vulnerables de la disposición ministerial, en cuanto a la expropiación forzosa como pena, que sería conveniente fueran modificados por la Comisión encargada de la redacción del correspondiente Reglamento, ya que el espíritu del Ministro no es opuesto a esas modificaciones, si se estiman aceptables.

V. A. T.

Por medio de la morfina, lanzado a la eternidad

(Conclusión)

—¡¡¡En peligro de muerte!!! ¿Quieres hacer el favor de no decir estas atrocidades? Nos desgarras el corazón con tales ideas... El médico te encuentra mucho mejor que ayer... ¡no vayas a tener la ocurrencia de meterte en la cabeza ideas lúgubres!... ¿tendrías acaso miedo?...

No... no tengo miedo,—dice el joven con los ojos brillantes por la calentura,—por esa razón quisiera saber...

—Pues ya te lo digo... no tienes otra cosa que un constipado descuidado y nada más... ¿quién no lo ha tenido durante su vida? ¡Sobre todo, no digas esas cosas delante de tu joven esposa o de tus pobres padres!... ¡Es cosa chocante lo poco que saben sufrir

los hombres... hasta los militares... Capaces son de llevar un sable tamaño colgando en la cintura; pero en teniendo que sorber una sola taza de tila ya son gente al agua...

¿En peligro de muerte?... ¡Estás loco! Ya estamos preparando la malta para que te marches a Cannes.

A las siete de la tarde. En el comedor; todos en la mesa.

Juanita,—de diez años—hermana de Edmundo, va a sentarse junto a la cacería de la cama de su hermano a comer los postres allí. Encuéntranse solos ambos; esto le agrada al enfermo y complácese en observar las tranquilas facciones infantiles de la niña, que no conocen la mentira, y que lo contempla con los ojos muy abiertos y el dolor asomado en ellos sin tratar de ocultarlo.

La niña come uvas.

—¿Quieres darme unas pocas?... dí, Juanita:

Con sus dedos torpes le dà a comer grano a grano un racimo; el oficial estrecha contra su pecho a la criatura y le dice:

—Dime, Juana, yo soy cristiano verdadero; yo no quisiera morir como un perro... ¿no es verdad que estoy muy enfermo?

—¡Contéstame, Juana!

La pobrecilla abraza al enfermo, sumida en llanto.

—Sí—dice en voz baja la niña, que no sabe mentir.

—Voy a morir... ¿no es verdad?

—Quizás hoy mismo... poco há lo ha dicho papá.

—¡Y yo que dudaba!... ¡oh! siempre la misma comedia!... ¿Me creen, pues, un cobarde?

Ante la idea, no precisamente de la muerte, sino del peligro sobrenatural y del abismo que estúpidamente le obligan a bordear, Edmundo se cubre de lívida palidez... parece que sus ojos aumentan en grandor... sus manos no se dan reposo sobre las sábanas... todo se mueve en torno de él...

Sobrecogida de miedo, Juana grita:

—¡Mi hermano tiene un ataque!

Todos, como una avalancha, entran en la alcoba.

El enfermo se rehace rápidamente de aquel momento de debilidad; pero ya le han inyectado una triple dosis de morfina.

En aquel ser sobre el cual se proyecta la sombra de la muerte, que avanza ya, ocurre un raro fenómeno... presintiendo el alma un peligro espantoso, pide con urgencia un Sacerdote; pero el cuerpo, atiborrado de morfina, no obedece; y el alma, consciente de la suprema partida que está jugando, atisba con ansiedad indecible el primer instante en que el narcótico no tendrá tanta fuerza, para obligarla a cumplir su voluntad.

Pero, ¡qué horror!, los febriles movimientos que imprime a su cuerpo en

su impaciencia por hablar tradúcese por expresión de sufrimiento.

—¡Ya recoge la sábana!...—exclama una especie de mujercilla que se denomina pomposamente enfermera, porque estaba en un hospital mondando zana-horias.

Esta frase «ya recoge la sábana» tiene la propiedad de poner en vertiginoso movimiento a todos, y entonces le dan una segunda inyección de morfina y luego una tercera...

El alma se da cuenta de la espantosa situación... Quieren que el cuerpo beba la muerte insensiblemente, sin sufrir, y todo tiende a adormecerlo sin pensar en el alma, que se aprisiona viva como un ser palpitante de salud al que se sumiera en la tumba.

De vez en cuando, algunos de aquellos inconscientes se arriman y dirigiéndosele, preguntan:

—Edmundo... ¿sufres mucho?

Y haciendo titánicos esfuerzos por sacudir la parálisis de sus miembros, el alma del desgraciado quiere gritar:

—De eso se trata... ¡un Sacerdote! ¡por piedad!

Juanita interviene y traduce sin pensar el pensamiento del enfermo.

—¡Si fuéramos en busca del señor cura!

—¡Quieres callarte!—exclama el padre.—Habla más bajo... ¡Muchas gracias!... ¡un sacerdote con sus ornamentos... la estola... los cirios! ¿Quieres matar más pronto a tu hermano?

—Con todo... se atreve a decir una de las tías...

—¡No, más tarde!, cuando aún esté caliente.

—¡Oh! ¡antes!

—¡De ninguna manera!... Es evidente... si hubiese querido un Sacerdote... ¡toma! él...

—¿Eh?... ¿qué?

¡Pues que él lo hubiera pedido!

PIERRE L'ERMITE.

Documentos Parroquiales

Varios sacerdotes, a quienes se han pedido partidas de bautismo para los expedientes del Retiro Obrero, nos ruegan que hagamos público lo siguiente:

1.º Aunque en las actas, inscritas en los libros parroquiales, se consignan datos, que pueden utilizarse para otros fines que los religiosos, dichas actas no son de nacimiento sino de bautismo.

2.º Las autoridades eclesiásticas, a quienes directamente corresponde determinar las atribuciones de los encargados del archivo parroquial y comunicar los acuerdos adoptados con la autoridad civil, no han dado disposición alguna referente al asunto particular, que motiva estas manifestaciones. Por lo tanto:

3.º A las partidas de bautismo, sea cual fuere su aplicación se les ha de aplicar en nuestra diócesis el arancel vigente que dice:

«Por certificación de partidas de los Libros Sacramentales corrientes que se expida por cualquier concepto, (que no

tengan limitación especial fuera de este arancel), y expedida a petición de parte, cobrará el Párroco dos pesetas por cada una, siendo de cuenta del interesado el pago del papel correspondiente.

Si es de libros anteriores a los corrientes percibirá una peseta, además de los derechos señalados por cada veinte años cumplidos.»

4.º A pesar de que en dicho arancel no se declara expresamente, todos los sacerdotes vienen despachando gratuitamente toda clase de documentos a los pobres, sin ríguoso examen de tal pobreza.

5.º Por lo general, no pueden considerarse pobres aquellos obreros que ganan tanto o más asignación diaria que el sacerdote; aquellos que, se sabe, tienen posición desahogada; y que precisamente van a utilizar la certificación para cobrar una no despreciable cantidad.

Luego en tanto que la autoridad eclesiástica no lo disponga, los sacerdotes no están obligados a despachar gratuitamente partidas de bautismo.»

Fiesta del Ahorro

El jueves pasado, se celebró en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento el simpático acto de la distribución de Cartillas de la Caja Postal de Ahorros a los niños y niñas de las Escuelas públicas de nuestra ciudad y sus arrabales, y a cual acto tuvimos el gusto de asistir, atentamente invitados por el alcalde, don Mariano Zúñiga.

Presidió el señor Delegado gubernativo, don Luis Soto, teniendo a su derecha al señor alcalde y a su izquierda, al P. Antonino Sáenz, y asistiendo el señor capitán de la guardia civil, el diputado provincial señor Zúñiga, varios concejales, los profesores y profesoras de instrucción primaria y la prensa.

El ilustrado maestro don Emilio Herrero, con la sencillez y claridad que requería la inteligencia de los pequeños oyentes a quien se dirigía, hizo un discurso en tono familiar y práctico, para inculcar en los niños la virtud del ahorro manifestándoles, entre otras cosas, que si poco vale la peseta que se les imponía en la cartilla, su valor moral era incalculable, pues acostumbra al ahorro a los pequeñuelos.

Explica lo que son las pensiones para la vejez, que concede el Instituto Nacional de Previsión, a capital cedido y a capital reservado, y encarece la importancia que para los obreros tienen las inscripciones en dicho Instituto.

Habla de la Caja de Previsión Social de Salamanca, con cuyos fondos tantas escuelas se están construyendo, y termina diciendo a los niños, que deben laborar por la Patria, y uno de los medios es haciendo economías, pues de la riqueza de una Nación depende su grandeza.

El señor Rodríguez Olleros habla en nombre del Ayuntamiento.

Empieza manifestando, que por causas ajenas a la Corporación no se ha celebrado antes el reparto de las Cartillas y recuerda que hace dos meses se celebró otro acto parecido por iniciativa del antiguo Delegado gubernativo, don Balbino Vázquez, cuya iniciativa se propone secundar el Ayuntamiento saturando de ahorro a las clases humildes.

Hace algunas consideraciones sobre la virtud del ahorro, y dice que éste contribuye a la grandeza de la patria, pero si se ahorra por avaricia, es un vicio que merece execración.

El que se impone sacrificios, ahorrando, debe obtener beneficios, por eso el Estado ejerce una misión tutelar y ayuda a que aquellos sean mayores; y termina diciendo, que estas fiestas son estériles e inútiles, si no se hace luego una intensa propaganda para que el espíritu previsor llegue a todas las capas del obrero bejarano.

Al terminar el señor Olleros su discurso fué muy aplaudido.

Después, el señor Delegado gubernativo fué llamando a los niños y niñas, entregándoles una cartilla a cada uno.

Se distribuyeron entre todos 190 cartillas, de una peseta cada una.

Fiesta tan simpática terminó poco después de las doce.

Lo que hace falta es que los niños y niñas agraciados correspondan al sacrificio que en su favor se hace, y que en lugar de guardar en un baúl o en una cómoda la cartilla que se les ha entregado, sin volverse a acordar de ella, procuren ir haciendo cuantas imposiciones puedan, privándose para ello de lo que no les sea necesario, y que sus padres les acostumbren a que así lo hagan, pues para ellos será el bien en el porvenir.

De no hacerlo así, como muy bien decía el señor Rodríguez Olleros, estas fiestas serían completamente estériles.

BIBLIOGRAFIA

Almanaque-Guía de El Cultivador Moderno

Formando un tomo de cuatrocientas páginas e ilustrado con más de 300 grabados y la portada a tres tintas, acaba de hacer su aparición el *Almanaque-Guía* de la difundida y acreditada ilustración agrícola de Barcelona *El Cultivador Moderno*.

Preside en este tomo la idea de guiar e ilustrar al ganadero y al agricultor y ponerle en condiciones de resolver inmediatamente cualquiera duda o problema que se le ofrezca respecto a la manera de cultivar, abonar, conducir o explotar una planta determinada o bien solucionar algún punto relativo a industrias agrarias o cuestiones ganaderas. A este fin, además del santoral, predicciones del tiempo, datos astronómicos y eclesiásticos, se dedican, por meses, interesantes estudios sobre labores de los campos y operaciones de siembras de hortalizas, flores, plantaciones de viñas, frutales, árboles forestales, tratamiento contra las enfermedades de las plantas y ganados,

cuidados de las viñas, bodegas y olivar, cría de gusanos de seda, explotación del gallinero, conejar, apiario, etc., o sea cuanto puede interesar al agricultor y ganadero en todas las ramas de sus industrias.

Aparte de tan interesantes secciones, avaloran al *Almanaque* dos monografías de indiscutible mérito y oportunidad, cuales son: una titulada *La explotación del secano*, debida al sabio y eminente ingeniero ex-director de la Granja Agrícola de Valladolid don Carmelo Benaiges de Asís y otra que lleva por título *Los tipos caballares que urge producir*, del competentísimo Inspector de Higiene Pecuaria don Juan Rof y Codina.

La acogida que mereció el *Almanaque-Guía para 1925*, es de creer que la superará el *Almanaque para el año 1926*.

Este voluminoso libro, se regala a los suscriptores de *El Cultivador Moderno* y se vende en todas las librerías de España y América al reducido precio de 1'50 pesetas el ejemplar.

Caja de Previsión Social de Salamanca

AGENCIA DE BEJAR

Se ruega a los obreros inscritos en el Retiro Obrero Obligatorio, que hayan cumplido 65 años en el 1924 y 25 y no hubiesen liquidado su Libreta de Capitalización, soliciten del señor Consejero Delegado sea liquidada, acompañando certificación de nacimiento.

El Agente,
Alvaro Gutiérrez.



Este es el único, el incomparable, el que abre el apetito, aleja el insomnio, cura la anemia, fortifica los nervios, vuelve el color a las mejillas y la grata sensación de vigor, de alegría y de vida.

Este es el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

Fábrica de mantas para camas.—Cobertores

de todas clases.—Mantones y fajas de lana.

Gosálvez Anaya Hermanos

Teléfono 43. Batán de Arriba.—BEJAR.

GARCIA Y GASCON, SUCESOR

BANQUERO

— BEJAR —

CAJA DE AHORROS

INTERESES:

Cuatro y medio por ciento anual

De Montemayor del Río

Con asistencia de la Junta local de 1ª enseñanza, Ayuntamiento y numerosísimo público, tuvo lugar el 22 del actual, a las diez y nueve horas, en la Escuela nacional de niños, la tercera conferencia cultural del presente curso, siendo el encargado de ella el muy culto y respetable sacerdote don Florentino González Serrano.

Hizo la presentación de éste el Maestro nacional de la localidad Don Augusto Duprado Araoz, dando al mismo tiempo las más expresivas gracias al laborioso y honrado vecindario y a las autoridades, no sólo por su asistencia a estos actos, sino por las muchas pruebas de afecto y simpatía que constantemente viene recibiendo de ellos, lo cual le estimula a trabajar cada día más con sus hijos en la escuela, que es la mejor prueba de gratitud con que corresponder a mencionadas manifestaciones.

Exhortó a los niños y adultos a que siguiesen sus sanos consejos, a la vez que conservasen sus enseñanzas, para que cuando sean mayores puedan ser honrados, laboriosos, instruidos, amantes de Dios, de la familia y de la Patria, única manera de honrar a su maestro, a sus padres y al pueblo que los vio nacer.

Al terminar fué muy aplaudido, concediendo en el acto la palabra al señor conferenciante.

Este empezó dando las gracias al señor Duprado por la pomposa presentación que de él había hecho, y con gran modestia se encomendó a la benevolencia del auditorio.

Con vibrante voz, elocuencia suma, facilidad de expresión, acción elegante y absoluto dominio del tema, don Florentino González Serrano, docto y culto sacerdote, que hace unos días tomó posesión de esta parroquia, desarrolló magistralmente el bonito e interesante tema «Deberes de los hijos para con sus padres».

De una manera tan clara y comprensible nos hizo ver las sagradas obligaciones que todos tenemos para con nuestros progenitores, que el público, a pesar de estar apiñado, escuchó con gran atención y silencio tan rotundo discurso.

Cuando terminó fué calurosamente aplaudido.

A las muchas felicitaciones recibidas por el señor González, una la nuestra muy leal y sincera.

EL CORRESPONSAL.

Montemayor del Río, 25 Enero, 1926.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión de la Comisión permanente del día 26 de Enero de 1926.

Preside el alcalde, don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Salas, Tapia y Rodríguez Olleros.

Solicitud de don Rufino Agero, pidiendo licencia para encauzar las aguas de los fregaderos de la casa de su propiedad, calle de Sánchez Ocaña, número 56.

A informe de la Comisión de Policía. Instancia de don Marcelino González, vecino de Cantagallo, pidiendo se le declare vecino de esta ciudad, por llevar residiendo más de seis meses en ella.

Se acuerda quede sobre la mesa para su examen.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía, concediendo a don Marcelino Márquez lo que solicitó en la anterior sesión.

El señor Salas, presidente de la Comisión de Sanidad dice, que el 24 del actual se sacrificó un cerdo del vecino de Sanchotello, Antonio Sánchez, que reconocido resultó estar atacado de triquina, siendo totalmente inutilizado, con arreglo a la ley.

El señor Rodríguez Olleros, presidente de la de Policía, da cuenta del estado en que están los dos transformadores de la central del Municipio, que sufrieron averías por los pasados temporales; dice, que de los dos, uno solo puede ser arreglado, siendo de verdadera necesidad adquirir uno nuevo para normalizar el servicio, tanto más cuanto que el Municipio tiene que abonar a la Doble Eléctrica el importe de los abonados de aquél, por el flúido que dicha empresa suministra.

Añadió, que cuando se instalen el transformador arreglado y el nuevo que se adquiriera, puede retirarse la línea de alta tensión de las calles de San Juan, Flamencos y la Calleja del Balazo, pero que en vista de la precaria situación de la hacienda local, se limitaba a solicitar autorización para adquirir el nuevo transformador y para el arreglo del otro.

Se acuerda conceder dicha autorización.

El alcalde da cuenta de haber recibido un donativo de 25 pesetas, de don Victoriano Martín Rubio, con destino al Hospital; dió cuenta también de haber recibido de Valparaíso, de don Antolín García Guerrero, 50 pesetas para los damnificados por el fuego de la calle de Mansilla, en Septiembre pasado, la cual cantidad había hecho llegar a su destino.

Se hace constar en acta el agradecimiento a los donantes y no habiendo más asuntos, el señor presidente levanta la sesión.

SE VENDE pimienta, completamente dulce, en la prensa de Ramón Rodríguez.

SUETOS Y NOTICIAS

Ayer, festividad de San Francisco de Sales, tuvo lugar en el Colegio Salesiano de nuestra ciudad, que hace 30 años se inauguró, y del cual es Patrono, una solemne fiesta religiosa, a la que se habían preparado los Religiosos y alumnos con un triduo en honor del Santo.

Dijo la misa el P. Gregorio Francón, de la Residencia del Castañar, asistido de don Juan Rodríguez, Salesiano, y de don Domingo Yuste, párroco de Fresnedoso, cantándose, con acompañamiento de armonium y bajo la dirección de don Anastasio Crescenzi, director del Colegio, la hermosa misa del maestro Brunet por nutrido coro, con mucho gusto y afinación.

Por la tarde hubo conferencia para los Cooperadores por don Segundo Estévez y por la noche una bonita velada, en la que se pusieron en escena, el drama *Como la tumba*, y la zarzuela *Buscando hogar*.

Todos los actos se vieron muy concurridos.

Felicitemos a los Religiosos Salesianos en el 30 aniversario de la fundación del Colegio y les deseamos puedan continuar, durante muchos, haciendo tanto bien como hacen en Béjar.

En junta celebrada por el *Apostolado de la Oración*, se acordó adquirir un nuevo estandarte para la Asociación.

Las personas que quieran contribuir a su adquisición, pueden entregar los donativos a la señora presidenta, doña Feliciano Montero.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, celebrará su junta mensual la Asociación del Roperío del Niño Jesús.

El miércoles pasado, y en plena juventud, pues contaba 24 años de edad, falleció, después de recibir los Santos Sacramentos, la artesana Tomasa Martín Ceñudo (q. e. p. d.)

El jueves, por la tarde, se verificó la conducción del cadáver al Campesanto, asistiendo muy numeroso acompañamiento.

Reciba su madre, Eusebia Ceñudo; hermanos Mariana, Teófila, Carmen, Julia, Gregorio, Santos y Felipe Martín Ceñudo, hermanos políticos y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la malograda joven fallecida.

En la pasada semana, una o varias manadas de lobos pues a juzgar por los daños causados, debieron reunirse en gran número, asaltó en tres noches distintas la vacada de reses bravas de don Francisco Peña, de Candelario, al sitio del *Reventón*, en las inmediaciones de la dehesa boyal de dicha villa, devorando en total ocho terneros.

El martes pasado celebró junta general la conocida sociedad bejarana «La Abeja», demostrándose en dicha junta, no solo la importancia que ha llegado a alcanzar dicha sociedad, sino la buena y desahogada marcha de la misma.

El nuevo Consejo de Administración ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Francisco González Clemente; Vicepresidente, don Serafín Sánchez; tesorero, don Francisco Gosálvez; secretario, don Bonifacio Escudero; vicesecretario, don Gustavo Redondo; vocales, don Apolinar Yuste y don José Campo; presidente honorario, don Eduardo Cid.

El jueves próximo, día 4 de Febrero, será la *Hora Santa*, en la Capilla del Colegio Salesiano, a las seis de la tarde.

Siendo muy numerosa la asistencia a la catequesis de San Juan, pues pasan de doscientos los niños que asiduamente la frecuentan, los directores de la misma han creído necesario abrir una suscripción, para estimularlos por medio de los vales a la continua asistencia, y premiar de alguna manera a esos niños, en su mayoría pobres, que tanto necesitan que maestros y sacerdotes se esfuercen en formar sus inteligencias en las máximas de la moral cristiana, para poder ser el día de mañana ciudadanos honrados.

Esperan, pues, de las personas piadosas, que contribuirán generosamente con sus donativos a la evangelización de los niños de hoy, y a la formación religiosa de los obreros bejaranos de mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO

Datos de la Escuela Industrial

| DIAS | PRESIONES | | TEMPERATURAS | |
|-------|-----------|---------|--------------|--------|
| | Máxima | Mínima | Máxima | Mínima |
| Enero | | | | |
| 23 | 689 mm. | 684 mm. | 8° | 1° |
| 24 | 692 » | 689 » | 8° | 2° |
| 25 | 693 » | 691 » | 13° | 3° |
| 26 | 691 » | 688 » | 11° | 4° |
| 27 | 688 » | 687 » | 8° | 2° |
| 28 | 687 » | 680 » | 12° | 6° |
| 29 | 686 » | 683 » | 8° | 3° |

Lluvia recogida durante el mes de Enero en el Colegio Salesiano.

| Días | Cantidad |
|--------------|----------|
| 24 | inap. |
| 29 | 15' » |
| 30 | 1'2 |
| TOTAL. . . . | 16'2 |

El pasado sábado, 23 de los corrientes, desapareció del Ejido de Horcajo de Montemayor una jaca colorada, de siete años, propiedad de Faustino Ciurana, vecino de dicha villa, a cuyo ruego lo hacemos público, por si alguna persona tuviera recogida dicha jaca, pueda comunicarlo a su dueño, Faustino Ciurana, Horcajo de Montemayor.

Movimiento demográfico en esta población durante los últimos ocho días.

NACIMIENTOS: Vicente Hernández Cabrera; María del Carmen White Aguilar; Feliciano Matas Sánchez; Francisco Martín Benito; Nicolás Rodríguez Martín; Marcelo Pablo Hernández-Agero Rivas; María de la Paz Matas Sanchez; Daniel Sánchez Blázquez y Julián Hueras Domínguez.

DEFUNCIONES: Tomasa Martín Ceñudo, soltera, de 24 años.

MATRIMONIOS: Justino Sánchez con Fulgencia Griñón García y Francisco Domínguez Moreno con Emilia Martín García.

SE VENDE O ARRIENDA UNA FABRICA DE HIELO, de mediana escala, con todos sus accesorios, por no poderla atender su dueño. Maquinaria nueva, de fabricación alemana; dos motores: uno eléctrico y otro de gasolina. Se garantiza su buen funcionamiento.

Para informes, Mayor de Pardiñas, 84, Béjar.

SE VENDE la casa señalada con el número 9, sita en la Puerta de Avila, y se **VENDE O ARRIENDA** la casa número 10 de la calle de Parriñas.

Informes en nuestra Redacción.

SE VENDE UNA CASA en Béjar, calle Mansilla, número 27. Para informes, en la misma, Anacleto Rivero.

SE ARRIENDA un amplio edificio de planta baja, con turbina y transmisiones, muy bien situado.

Para informes en nuestra Administración.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores. Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. **Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco**

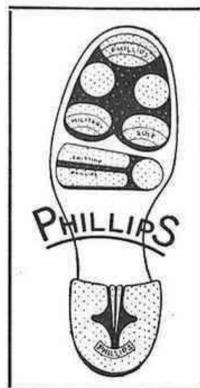
¡Asombrosa liquidación!

1.330 cortes de traje para caballero
La casa Baltasar Romero
Los liquida a mitad de su valor

125 cortes de tres metros a 12 pesetas uno.
190 » » » » a 15 » » »
125 » » » » a 22 » » »
200 » » » » a 25 » » »

SOLO HASTA EL 12 DE FEBRERO

FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competetísimo: Un Sacerdote Canónigo de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria. Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria. En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

| | |
|-----------------------|-----|
| EXAMENES VERIFICADOS. | 234 |
| Matrículas de honor. | 6 |
| Sobresalientes. | 37 |
| Notables. | 57 |
| Aprobados. | 126 |
| Suspensos. | 8 |

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre.

Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiberpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS;—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Se ha puesto a la venta

LA INTERESANTE OBRA

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.

PRECIO: Cinco pesetas, encuadernado con lomo de piel.

Número limitado de ejemplares.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

Restaurant y Pastelería

Vda. de Fraile

Corrillo, núm. 12.—Salamanca

Teléfono 406

Langosta diariamente.

Servicio por cubiertos y a la carta.

Bodas, Banquetes y Lunchs.

Gran Pensión "ROSARIO"

A 20 metros de la Puerta del Sol

VIAJEROS Y ESTABLES ESPECIAL PARA FAMILIAS PRECIOS MODICOS

Arenal, 7.-2.º Centro

MADRID

Juán Peña García

EX-GERENTE DEL BAR REGIO

Tiene el honor de saludar a todos sus paisanos y ofrecerles su establecimiento en Madrid,

BAR SANTANDERINO

ATOCHA, NUM. 113

Desayunos, 40 céntimos.—Amplios salones independientes para bodas y bautizos. Billares y tertulia

Todos los bejaranos que pasen por Madrid se darán cita en este Bar.—Se dan grandes facilidades para recibir avisos y encargos

Contribución al estudio de la

HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.